RES. Nº 459/09 Salta, 8 de junio de 2009 Expte. Nº 6783/08

VISTO: La Res. Nº 205/09 mediante la cual ser aprueban los Tribunales Examinadores, correspondiente al Módulo I - Principios de Derecho Tributario. Procedimiento y al Módulo II - Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales de la quinta edición de la carrera de Especialización en Tributación, y.

CONSIDERANDO:

Que, en la redacción del acto administrativo, se consignó erróneamente que el Tribunal Examinador del Módulo I - Principios de Derecho Tributario. Procedimiento se constituyó el día 06 de marzo de 2009 y del Módulo II - Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales se constituyó el día 06 de febrero de 2009.

Que el Consejo Directivo en su reunión Nº 03/09 de fecha 17 de marzo de 2009, resolvió tener por constituidos los Tribunales Examinadores del Módulo I - Principios de Derecho Tributario. Procedimiento se constituyó el día 06 de febrero de 2009 y del Módulo II - Economia del Sector Público y Sistemas Fiscales se constituyó el día 06 de marzo de 2009

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

TRUMPAGER de LO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los Artículos 2 y 4 de la Res. 205/09, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 2".- TENER POR CONSTITUIDO el Tribunal Examinador mencionado en el Art. 1", del examen final del Módulo II - ECONOMIA DEL SECTOR PÚBLICO Y SISTEMAS FISCALES, de la quinta Edición – Salta - correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Tributación", el día 06 de marzo de 2009.

ARTICULO 4º.- TENER POR CONSTITUIDO el mencionado Tribunal Examinador, Mencionado en el Art. 1º del examen final del Módulo 1 - PRINCIPIOS DE DERECHO TRIBUTARIO - PROCEDIMIENTOS - de la Quinta Edición, correspondiente a la carrera de posgrado "Especialización en Tributación", el dia 06 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

4.00

C. VICTOR HUGO CLAROS